UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 NOV. 2017

Visto los expedientes sobre contrato de docentes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 516-2017-UNSCH-CU, de fecha 20 de julio de 2017, se aprobó el calendario de Actividades Académico-Administrativas Reajustado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2017;

Que, las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, han propuesto la cobertura de plazas contratadas por reemplazo, vía propuesta directa de las plazas docentes asignadas a los Departamentos Académicos de: ingeniería de Minas y Civil, Ciencias Jurídicas, Agronomía y Zootecnia. Educación y Ciencias Humanas, Lenguas y Literatura y Ciencias Histórico-Sociales;

Que, de acuerdo con la evaluación correspondiente de los postulantes (Tabla de Evaluación para el Ingreso a la Docencia) y la propuesta directa efectuada por las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, los postulantes: Efraín César Alarcón Medina, Rodolfo Augusto Solis González, Roberto Juan Gutiérrez Palomino, Arturo Conga Soto, Luz Diana Gamboa Castro, Federico Arango Quispe, Reyna Isabel Castilla Torres, Rene Anibal Aróstegui Ramírez, Próspero Soto Baéz, Wilber Huamán Iturral, Winner Alarcón Toledo, Mary Luz Barrientos Andía, July Mostacero Ramírez, Leonardo Cabrera Cárdenas, Teodoro Huamán Torres, Claudio Bendezú Salazar, Luis Alberto Cañola Rosas, Arquímides Villavicencio Hinostroza, resultaron ganadores a las plazas que postularon;

Que, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto opina favorablemente por la contrata de los docentes antes señalados conforme a los Memorandos Nros. 0414, 0396, 0413, 0394-2017-Ora-OGPP/UNSCH, por lo que es menester emitir el presente acto administrativo;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el segundo semestre del año académico 2017, es necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo, en el marco del artículo 80°, numeral 80.3 de la Ley Universitaria N° 30220:

Estando a las opiniones favorables del Rector, Vicerrectorado Académico y la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, la Segunda Disposición

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2017-UNSCH-R

Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, hasta la culminación del Semestre Académico 2017-II a los siguientes profesionales:

N° CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y REGIMEN DE DEDICACION	PERIODO DE CONTRATO
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL			
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil			
842	ALARCON MEDINA, Efraín César (Reemplazo a la plaza de: Carlos Auberto Prado Prado)	Prof. Aux.T.C.	23-10-2017
849	SOLIS GONZALES, Rodlfo Augusto (Reemplazo a la plaza de: Grover Rubina Salazar)	Prof. Aux. T.C	23-10-2017
850	GUTIERREZ PALOMINO, Roberto Juan (Reemplazo a la plaza de: Juan Julio Zaga Huamán)	Prof. Aux.T.C.	16-10-2017
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS			
Departamanto Académico de Ciencias Jurídicas			
812	CONGA SOTO, Arturo (Reemplazo a la plaza de: Wálter Espinoza Altamirano)	Prof. Aux. T.C.	10-10-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2017-UNSCH-R

809	GAMBOA CASTRO, Luz Diana (Reemplazo a la plaza de: Nilo Raúl Palacios García)	Prof. Aux. T.C.	10-10-2017
810	ARANGO QUISPE, Federico (Reemplazo a la plaza de: Daniel Quispe Pérez)	Prof. Aux. T.C.	10-10-2017

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia:

341	AROSTEGUI RAMIREZ, René Anibal (Reemplazo a la plaza de. Fernando Barrantes Del Aguila)	Prof. Aux. T.C	11-10-2017
391	CASTILLA TORRES, Reyna Isabel (Reemplazo a la plaza de: Carlos Alberto Piscoya Sarmiento)	Prof. Aux. T.C.	11-10-2017

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas:

620	SOTO BAEZ, Próspero (Reemplazo a la plaza de: Marino Ochatoma Vilcatoma)	Prof. Aux. T.C.	22-09-2017
634	HUAMAN ITURRAL, Wilber (Reemplazo a la plaza de: Ernesto Aquiles Hinostroza)	Prof. Aux. T.C.	29-09-2017
607	CABRERA CARDENAS, Leonardo (Reemplazo a la plaza de: Julio Enrique Cárdenas Hermoza)	Prof. Aux. T.C.	06-10-2017
615	HUAMAN TORRES, Teodoro (Reemplazo a la plaza de: Emilio Laynes Luján)	Prof. Aux. T:C.	29.09.2017
648	BENDEZU SALAZAR, Claudio (Reemplazo a la plaza de: Alberto Palomino Aguilar)	Prof. Aux. T.C.	29-09-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2017-UNSCH-R

Departamento Académico de Lenguas y Literatura:

644	ALARCON TOLEDO, Winner (Reemplazo a la plaza de: Víctor Flores Ccorahua)	Prof. Aux. T.C.	22-09-2017
649	BARRIENTOS ANDIA, Mary Luz (Reemplazo a la plaza de: Valerio Meza Sotomayor)	Prof. Aux. T.C.	06-10-2017
668	MOSTACERO RAMIREZ, July (Reemplazo a la plaza de: Clara Raquel Pacheco del Villar)	Prof. Aux. T.C.	29-09-2017

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales:

757	CAÑOLA ROSAS, Luis Alberto (Reemplazo a la plaza de: Wálter Segundo Aguilar Silva)	Prof. Aux. T.C.	15-09-2017
763	VILLAVICENCIA HINOSTROZA, Arquímides (Reemplazo a la plaza de: Hernán Mancilla Mantilla)	Prof. Aux. T.C.	15-09-2017

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.0005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 0010 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.5.1.2 Personal Contratado (Docencia Universitaria)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2017-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER que los referidos docentes deberán presentar la constancia de habilitación expedida por el Colegio Profesional respectivo, de acuerdo con el artículo 20° de la Constitución Política del Perú. Dicha constancia será presentada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración en el plazo de treinta (30) días calendarios.

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone las remuneraciones dispuestas por ley, a favor de los referidos profesionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. EDMUNDO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. Ing. Minas, Geología y Civil, Fac. Derecho y Ciencias Políticas, Fac. Ciencias Agrarias ,Fac. Ciencias de la Educación, Fac.Ciencias Sociales, /Dpto. Acad. de Ingeniería de Minas y Civil, Dpto Acad. De Ciencias Jurídicas, Dpto Acad. De Agronomía y Zootecnia, Dpto Acad. de Educación y Ciencias Humanas, Dpto Acad. De Lenguas y Literatura, Dpto Acad. de Ciencias Histórico Sociales/Órgano Control Institucional/Of. Gral. Inf. y Sist (Portal Transparencia)
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Desarrollo Institucional
Of. de Racionalización/Of. Gral. de Gestión Académica/Of. Gral. de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración/Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área Escalafón/File personal (15)/Interesado (15)/Archivo.
CAZP/